

# La Bandera

AÑO XII

NÚM. 360

Toledo 20 de Septiembre de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

# Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Junta de Protección á la Infancia y extinción de la mendicidad, por D. Juan Martínez Añibarro.—El Anónimo, por Víctor Hugo.—En Puente del Arzobispo.—Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

### Junta provincial de Protección á la Infancia y extinción de la mendicidad.

(CONTINUACIÓN)

«Así, refiriéndonos al año 1902 podemos decir que de los 923 millones de marcos (más de 1.100 millones de pesetas que, según hemos visto, constituía el capital, habían tenido unos 290 las aplicaciones de que tratamos, que consistía en construcción de caminos de hierro, locales, crédito hipotecario rural, elevación de aguas y construcción de pozos, atenuación á la escasez de forraje; construcción de casas para obreros, canalizaciones, saneamiento, instituciones de asistencia y de instrucción y de experiencias sociales y por último el tratamiento prevenido de los inválidos que comprenden construcción de hospitales, de casas de beneficencia, de sanatorios populares, baños populares, hospicios para ciegos, escuelas para niños; mataderos, alcantarillado, sociedades de ahorro y consumo, etc.....»

Pues bien, todo esto que parece un cuento de hadas se ha hecho por relaciones numerosas y constantes de unos céntimos diarios por persona.

¿No merece la pena de que nos fijemos en esta manera de formar capitales que tanto pueden hacer en favor del pobre?

Yo bien quisiera hablar aquí extensamente del retiro obrero por ser asunto á que he dedicado preferente atención durante muchos años; pero es tan complejo y difícil, que no debe tratarse á la ligera y no siendo este el momento oportuno tenemos que limitarnos á catalogar esta aspiración que constituyó el problema mundial más á la orden del día en las más adelantadas naciones.

Por último aún existe otro medio de aumentar el caudal de los desvalidos que consiste en dar público testimonio de admiración y gratitud de las juntas hacia todas aquellas personas que lleven á cabo empresas de gran valor benéfico, ya entregando capitales, ya prodigando toda la actividad de su vida en provecho de los desgraciados.

Ved, pues señores, como aquella primitiva trinidad abstracta de amor al trabajo, á la familia y á la propiedad colectiva, traducida luego en deseos de ver prosperar los remedios contra el absentismo y contra las grandes extensiones sin pueblo, filtrados más tarde á través de lo que pueden y deben dar estas Juntas de protección á la infancia y extinción de la mendicidad, se han condensado en aspiraciones más concretas y más prácticas, ya recabando con energía el caudal en lágrimas que retiene aún el Estado de la beneficencia, ya procurando el estudio de reforma de la Beneficencia particular en sus relaciones con el Estado, ya estableciendo como primera carga municipal el socorro al vecino desvalido obligando á cada municipio á que formule su presupuesto con un mínimo para estas necesidades, ya autorizando á las Juntas para, en caso necesario, poder establecer un recargo hasta del 2 por 100 sobre la riqueza imponible, en armonía con la Ley actual de plagas del campo, ya estableciendo cajas de ahorro como primer paso de la previsión y con objeto de formar capitales y darles aplicación benéfica, y ya, en fin, tratando de plantear el retiro obrero y estimulando la acción filantrópica por el premio merecido á las personas que lo ejerciten.

Pero no hemos de terminar aquí; por viables que fueran todas estas reformas, ha de pasar bastante tiempo para verlas realizadas y como hasta entonces no hemos de estarnos con los brazos cruzados, pues dejaríamos de ser lo único que interesa que seamos, que es prácticos, aún debemos ir más allá planteándonos el problema más concretamente para deducir cuál puede ser nuestra obra *inmediata* mientras llegan leyes ó decretos que nos den mayores medios.

Vamos, pues, á esta obra, pero antes, bajo pena de ir á ciegas, es preciso que conozcamos con el posible detalle lo que es nuestra provincia desde el punto de vista benéfico.

## PROVINCIA DE TOLEDO

## II

## Beneficencia general.—(Presupuestos de 1909.)

El Estado dedica á Beneficencia la cantidad de 2.655.775 pesetas ó sean 1.360.195 en compensación de las rifas suprimidas que paga Hacienda y 1.295.195 que emplea el Ministerio de la Gobernación en el sostenimiento de los nueve establecimientos generales.

Como véis, á cambio de la desdichada gestión de los Gobiernos en punto á Beneficencia y sin duda como gran compensación á las mil cantidades que ha obtenido del caudal de los pobres, entrega anualmente esa gran cantidad que no representa ni 0,15 diarios por persona al año en un presupuesto de 1.100.000 de pesetas.

De la cantidad total corresponden á Toledo 60.158,24 pesetas invertidas en el Hospital del Rey que tuvo este año 47.339 estancias incluyendo las 7.300 causadas por la servidumbre; esta cantidad total se distribuye en 3.750 pesetas al personal facultativo, 8.925 en el resto del personal y 47.483,24 pesetas en el sostenimiento de los asilados, resultando á 1.270 pesetas el coste por estancia ó á 1,502 incluyendo el recargo por la estancia del personal.

Es curioso indicar que en el citado año de 1909 de los 100 asilados 93 eran de Toledo ó su provincia y que en los otros 8 establecimientos generales estaban acogidos otros 78 ó sean 171 en total, ocupando nuestra provincia el número 2, pues solamente la ventaja Madrid con 310. El total de acogidos por los 9 establecimientos era ese año 1.357 y por tanto la provincia de Toledo obtuvo un 12,6 por 100.

No nos podremos quejar, pues, desde este punto de vista.

## Beneficencia provincial.—(Presupuestos de 1909.)

El presupuesto aprobado de este año es de 972.789,72 pesetas y los gastos de Beneficencia 497.441,20 de modo que la provincia dedica á esta atención el 54,50 por 100 de sus gastos totales ocupando el número 9 entre todas las provincias de mayor á menor.

Como los ingresos, suponiendo nivelado el presupuesto en su liquidación fueron también 972.789,72 y los correspondientes á beneficencia solamente ascendieron á 179.754,49, resulta que la Diputación emplea de sus propios fondos para fines benéficos 316.686,71 que los ingresos solamente alcanzan al 20 por 100 del presupuesto y que hay que cubrir un 35 por 100.

También es importante consignar que siendo 376.814 el número de los habitantes de la provincia, los ingresos por beneficencia suponen 0,48 pesetas por cada uno y los gastos 1,32 pesetas, ocupando por este último concepto Toledo el número 18 entre todas las provincias, pues hay una, Madrid que gasta 4, 26 y varias 2 y 3 pesetas.

¿En que invierte la Diputación esos 2.000.000 de reales aproximadamente?

En el sostenimiento de tres Establecimientos de los cuales tienen un objeto bien indefinido, el Manicomio y el Hospital y el otro es un conjunto de instituciones benéficas que, según su Reglamento, se dividen en Casa de Maternidad, Casa-cuna de expósitos, Recogimiento de huérfanos y desamparados y Asilo de pobres de San Sebastián, debiendo advertirse que la Casa de la Maternidad no es utilizable más que para las solteras y al sólo objeto de evitar la publicidad de la deshonra y de evitar el infanticidio.

La estadística proporciona los siguientes datos de los tres Establecimientos en el citado año de 1909:

|                                    | Gasto anual.                |            |            |
|------------------------------------|-----------------------------|------------|------------|
| Subvenciones ó contribuciones      | 98.270,75                   | 96.092,53  |            |
| Limosnas en el quinquenio.....     | »                           | »          | »          |
| Renta de los bienes.               | 8.701,50                    | 41.898,81  |            |
| Bienes propios del Establecimiento | 270.600,46                  | 900.456,78 |            |
| Coste por estancia..               | 1,20                        | 2,36       | 0,52       |
| Promedio anual de estancias.....   | 250                         | 49.278     | 202.210    |
| Número de camas...                 | 190                         | 190        | 564        |
|                                    | Hospital de Dementes....    |            |            |
|                                    | Id. de la Misericordia..... |            |            |
|                                    | Reunidos.....               |            |            |
|                                    |                             |            | 313.936,71 |
|                                    |                             |            | 456.044,52 |

Consignemos en fin que los ingresos señalados se pueden clasificar así:

*Hospital de Dementes.*

|  |          |           |
|--|----------|-----------|
| Por rentas.....                              | 750,80   |           |
| Por inscripciones intransferibles...         | 7.950,70 | 12.534,00 |
| Por estancias de alienados pensionistas..... | 3.832,50 |           |

*Hospital de la Misericordia.*

|   |           |           |
|---|-----------|-----------|
| Por rentas.....   | 13.990,20 |           |
| Por inscripciones intransferibles...                                  | 22.518,61 |           |
| Por limosnas y legados.....   | 100,00    | 40.858,81 |
| Por estancias de militares, Guardia civil y paisanos distinguidos.... | 4.250,00  |           |

*Reunidos.*

|                                    |           |            |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Producto de un arrendamiento....   | 255,00    |            |
| Rentas.....                        | 40.902,00 | 126.112,00 |
| Inscripciones intransferibles..... | 84.755,00 |            |
| Limosnas.....                      | 200,00    |            |

por lo que, en definitiva cuestan los tres Establecimientos, una vez descontados el importe de sus rentas respectivas, 37.908,53-75.239,74 y 128.511,62 pesetas por el orden en que los hemos enumerado.

El día 22 de Abril tuve el gusto de visitar el Establecimiento llamado de Reunidos, teniendo la bondad de acompañarme su inteligente Director don Santiago Relanzón y de los datos facilitados amablemente por este señor y otros, deducidos posteriormente, resulta lo siguiente:

Que en el día citado había en la Casa-cuna, 7 niños en lactancia, 28 en destete, 35 párvulos, 175 niños de ambos sexos en edad escolar, 36 de 14 á 25 años y 293 ancianos, de ellos 225 varones y que en la casa de maternidad, había 8 mujeres. Además existían 310 niños en los pueblos entre lactancia y destete. Por último, esperaban vacante 50 niños huérfanos y 300 ancianos.

Como véis, y á pesar de lo que gasta la Diputación, el problema no está resuelto ni mucho menos; y además se observa que la ancianidad absorbe casi todos los locales; ¿no había medio de establecer pensiones para los ancianos de los pueblos, análogamente á lo que hace con los niños de destete evitando así que se separasen de su familia ó de sus afecciones? porque además se lograría una economía muy importante, que podría emplearse en aumentar el número de socorridos.

Además, la Diputación tiene consignada con excelente acuerdo en los presupuestos que estudiamos, 6.600 pesetas, como socorro de lactancia para niños gemelos y huérfanos.

Siendo tan considerable el número de ancianos varones que tiene á su cargo el Asilo, me pareció interesante averiguar la naturaleza de los mismos, para poder graduar hasta qué punto se llenaban las necesidades provinciales; á este efecto, el Sr. Relanzón, me facilitó una estadística de los últimos 11 años que, debidamente clasificada, nos dice que de los 853 acogidos en este tiempo, fueron 136 de Toledo, 60 de Bargas, 20 de Corral de Almaguer; que Lillo y Tembleque dieron 16 cada uno, Talavera 15, Yébenes y Sonseca, 14; Mocejón, Olfas del Rey, Guadamur y Ventas con Peña Aguilera, 13; Consuegra, Orgaz, Puebla de Montalbán y Ajofrín, 12; Portillo y Chozas de Canales, 11; Menasalbas, Polán, Santa Olalla, Escalonilla y Villanueva, 10; Gálvez, Torrijos, Madridejos y Cuerva, 9; Castillo de Bayuela, Campillo de la Jara, Mohedas y La Estrella, 8; San Pablo, Ocaña y Navahermosa, 7; Añover de Tajo, Carriches, Santa Cruz del Retamar, Calera, Alameda

de la Sagra, Illescas, Noblejas y Novés, 6; Villasequilla, Villaluenga, Carpio de Tajo, Magán, Villarrubia de Santiago, Navalmorealejo, Turleque, Urda, Romeral y Villatobas, 5; Los Navalmoreales, Calera, Mora, Espinoso del Rey, Lagartera, Hontanar, Quintanar de la Orden, Mazarambroz, Nambroca, Gerindote, Casasbuenas y Santa Cruz de la Zarza, 4; Dosbarrios, Domingo Pérez, Villaminaya, Alcabón, Villamiel, Camarenilla, Quero, Real de San Vicente, Yepes, Navalucillos, Métrida, Huecas, Nombela, Mascaraque, Torre de Esteban Hambrán, Pueblanueva, Escalona, Huerta de Valdecarábanos, Belvís de la Jara, Casarrubios del Monte, Pelahustán, Burujón y Madridejos, 3; Puente del Arzobispo, Valdeverdeja, Marjaliza, Fuensalida, Hinojosa de San Vicente, Cardiel, Almonacid, Lominchar, Arcicóllar, Almendral, Yuncos, Aldeanueva de San Bartolomé, Puebla de D. Fadrique, Gamonal, La Mata, Casar de Escalona, Val de Santo Domingo, Cebolla, Ciruelos y Cobisa, 2, y Cervera, Robledo del Mazo, Cedillo, Villacañas-Aldeanueva de Barbarroya, Cabezamesada, Maqueda, Segurilla, Villamuélas, Malpica, Valmojado, Cabañas, Puebla de Almoradiel, San Martín de Montalbán, Almoróx, Parrillas, Cerralbos, Torrecilla, Totanés, Nava de Ricomalillo, Yuncillos, Oropesa, Torrico, La Guardia, Argés, Azaña, Navalcán, Navamorcuende, Alcañizo, Rielves, Mejorada, Pelahustán, San Martín de Pusa, Torralba, Sevilleja de la Jara y Santa Ana de Pusa, 1 cada uno.

Es decir, que solamente aparecen ancianos de 144 pueblos en los 11 años, y en proporciones tan distintas como se ha visto y si agrupamos solamente los 13 pueblos del partido de la capital, veremos que, á pesar de no haber contribuido Burguillos ni Layos, suman 261 los acogidos, es decir, bastante más de la cuarta parte del total.

Lo que quiere decir que, como era de presumir, los Establecimientos benéficos aprovechan muy especialmente el sitio en que están enclavados y en razón inversa de la distancia que separa á los pueblos por regla general.

Y antes de terminar esta parte, un ruego á la excelentísima Diputación; como veremos más adelante no tenemos en la provincia ni casa de maternidad, ni hospital de convalecientes, ni clínicas para niños, ni mil necesidades importantes. ¿No había medio de subsanar alguna, ahora que se trata de construir un Hospital de nueva planta?

**Beneficencia municipal.—(Presupuesto de 1907.)**

Los ingresos tales de todos los Ayuntamientos de la provincia en este año, fueron 4.284.155,29, y los gastos 4.189.237,40, con un superávit de 94.917,89 pesetas. De los gastos corresponden á Beneficencia 246.708,87, lo que representa un 6 por 100 de los mismos y en cuanto á los ingresos, fueron 41.474,23, que no llega á un 1 por 100 del ingreso total.

Tomando en cuenta el número de habitantes de la provincia, se ve que los gastos (y por tanto los ingresos por ser pequeña la diferencia) representan 11,11 ptas. por habitante, de modo que esto es lo que cuesta á cada uno el sostenimiento de las cargas municipales y de estas 11,11 ptas, solamente 0,65 se dedican á Beneficencia.

Los Establecimientos municipales de la provincia, son según la estadística:

|                                     | Gastos anuales.                     |                                  |                                      |                                  |                       |   |  |   |           |
|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|---|--|---|-----------|
|                                     | »                                   | »                                | »                                    | »                                | »                     | »   | »  | » | 11.632,85 |
| Limosnas, donativos, etc.....       | 26,57                               | »                                | »                                    | »                                | »                     | »   | »  | » | »         |
| Subvenciones ó consignaciones...    | »                                   | 400                              | »                                    | »                                | »                     | »   | 450  | » | »         |
| Renta anual de los bienes.          | 1.838,34                            | 3.020,00                         | 3.136,60                             | 323,48                           | »                     | »   | »  | » | 12.632,00 |
| Bienes propios del Establecimiento. | 50.845,21                           | 58.168,97                        | 98.020,00                            | 13.884,43                        | »                     | »   | »  | » | »         |
| Coste por estancia.                 | 1,00                                | 1,00                             | 2,50                                 | 1,00                             | 1,25                  | 4,00  | 1,25   | » | »         |
| Promedio anual de estancias.....    | 300                                 | 2.000                            | 300                                  | 325                              | 1.825                 | 4   | 5.750  | » | »         |
| Número de camas.                    | 6                                   | 11                               | 8                                    | 2                                | 30                    | 2   | 46   | » | »         |
|                                     | Hospital de San Luis (Yébenes)..... | Idem de San Nicolás (Yepes)..... | Idem de San Ildefonso (Maqueda)..... | Casa Hospital (Navahermosa)..... | Hospital (Ocaña)..... | Idem de San Santiago (Santa Cruz de la Zarza) | Idem de la Misericordia (Talavera de la Reina) |   |           |

Las 246.708,87 pesetas que, repetimos equivalen á 0,65 por habitante se distribuyen muy desigualmente como se ve cuando se toman en cuenta los partidos judiciales en conjunto.

Así el partido de Escalona gasta 11.349,07 pesetas ó sean 0,53 por habitante; el de Illescas 11.095,96 que son 0,40; Lillo 5.249,50 con 0,25; Madrudejos 17.723,34 y 0,70; Navahermosa 10.358,56 y 0,32; Ocaña 25.187,20 y 0,88; Orgaz con 19.247,30 y 0,66; Puente 24.910,00 y 0,62; Quintanar 5.673,82 y 0,18; Talavera 52.762,20 y 1,20; Toledo 41.471,53 y 1,07 y Torrijos con 21.680,49 y 0,54 de tal modo que únicamente los partidos de Talavera, Toledo, Ocaña, Madrudejos y Orgaz están por encima del término medio.

Al estudiar luego al detalle los pueblos de cada partido, aún resultan mayores anomalías y diferencias que condensaremos en la más esenciales.

En el partido de Escalona el pueblo de Maqueda gasta, por los ingresos de su hospital, la mitad de la cantidad total del partido, pues no teniendo aquél más que quinientos cincuenta y seis habitantes, in-

vierte más de 10 pesetas por cada uno, pero en cambio únicamente Almorox y Nombela llegan á 0,50.

En el de Illescas no hay más pueblos que Alameda, Azaña, Esquivias, Pantoja, Seseña, Villaseca y Yeles que oscilan entre 0,50 y 2 pesetas por habitante.

En el de Lillo, Tembleque gasta 0,70 y Villatobas pasa del uno.

El de Madrudejos, Urda llega al uno y no le alcanzan Consuegra, Madrudejos y Villafranca.

En el de Navahermosa solamente Ventas y Hontanar llegan al uno, pero los demás ni á 0,50.

En el de Ocaña, Cirnelos y Yepes pasan del dos; Ocaña, Huerta, Villarrubia y Villasequilla oscilan alrededor del uno.

En el de Orgaz, Ajofrín y Almonacid llegan al dos, Manzaneque al uno y Villaminaya, Orgaz, Mora y Sonseca se quedan entre 0,90 y 0,50.

En el partido de Puente, Oropesa gasta cinco pesetas por vecino, Alcaudete y Torralba el dos y llegan al uno Aldeanueva de San Bartolomé, Calzada, Navalmorejo, Robledo y Sevilleja.

En el de Quintanar únicamente Cabezaesada y Corral de Almaguer llegan al 0,50.

En Talavera llegan al cuatro Cardiel y San Román, al tres Talavera y Pepino, al dos Pueblanueva, á más del uno Cervera y Las Herencias y entre 0,5 y uno Castillo de Bayuela, Mejorada y Cebolla.

El de Toledo, Polán se acerca al dos, pasa del uno Toledo, tiene el uno Guadamur y 0,5 Bargas y Mocejón.

Y en el de Torrijos alcanzan el dos Otero, el uno Carmena, Escalonilla, Puebla de Montalbán y Torrijos y 0,5 Alcabón, Arcicóllar, Burujón y Villamiel.

Si ahora recordamos las consideraciones que hemos hecho en la primera parte de este trabajo, comprenderéis lo deficientísima que es en nuestra provincia la Beneficencia municipal y además la enorme diferencia que hay entre unos y otros pueblos, y como además hemos estudiado ya la Beneficencia provisional, veréis que todo está invertido y que los pueblos que primeramente debían contribuir en auxilio de sus desvalidos, solamente presupuestan cantidades irrisorias y hasta nulas y en cambio la Diputación gasta cantidades de gran consideración para cubrir aquellas deficiencias.

Justo es consignar que en realidad los Ayuntamientos gastan, además de las cantidades consignadas, otras para asistencia facultativa á los pobres que figuran generalmente en el capítulo 18 y no en el 58. Según los datos oficiales de 1909 existían en la provincia de Toledo 19.310 familias pobres que calculadas á cuatro personas cada una arrojan 77.240 pobres que eran asistidos por 240 médicos con un promedio de 322 personas por cada uno.

Por último y antes de terminar la Beneficencia municipal, tenemos que llamar la atención acerca del lugar poco airoso que ocupa la capital en cuanto á socorrer las necesidades de los pobres; realmente puede decirse que sin los auxilios del Estado y de la Provincia, de los que se aprovechan desproporcionadamente como hemos visto, sería imposible la vida en la capital, de modo que habrá que modificar esencialmente la estructura de sus presupuestos, atendiendo en primer término á lo urgente sacrificando sin piedad los gastos no indispensables.

Benevolencia particular.—(1909.)

Por la importancia del capital de la provincia de Toledo ocupa el quinto lugar entre todas las de España, pues solamente la aventajan Madrid, Coruña, Barcelona y Cádiz; este capital es de 17.756.667,91 correspondiendo 47,12 pesetas por habitante y las rentas correspondientes son 505.797,51 ó 1,34 también por habitante.

El capital se clasifica así según sean las fundaciones cotivas, que son 101 ó inactivas que son 73, ó 174 en total:

|                                  | Fundaciones activas. | Fundaciones inactivas. | TOTAL         |
|----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------|
| En fincas rústicas.....          | 6.638.115,00         | 750,00                 |               |
| » fincas urbanas.....            | 76.132,20            | 8.000,00               |               |
| » censos.....                    | 240.607,29           | 18.160,00              |               |
| » inscripciones.....             | 4.034.631,73         | 28.524,48              |               |
| » títulos.....                   | 5.544.804,62         | 0.750,00               |               |
| » acciones del Banco España..... | 881.500,00           | 2.720,00               |               |
| » créditos.....                  | 46.172,00            |                        |               |
| TOTALES.....                     | 17.461.822,84        | 69.919,67              | 17.531.742,51 |
| Rentas.....                      | 492.209,00           | 13.528,46              | 505.737,46    |

La clasificación de estas fundaciones es la siguiente: de índole religiosa 14 activas y 6 inactivas; en favor de los pobres 41 y 18; para enfermos 44 y 11; de carácter económico-social 2 y 2; de carácter instructivo 14 y 6 y para dotes y pensiones 35 y 45.

(Se continuará.)

## EL ANÓNIMO

El anónimo es la manifestación más asquerosa del odio villano y de la cobardía vergonzante.

Es algo como ponzoña de la víbora. Veneno que se oculta en la glándula para matar en la sombra.

Es el recurso de las almas más mezquinas y bajas que pretenden manchar los que no tienen el valor de retar frente á frente.

Ningún hombre de bien, ningún humano, hace uso del anónimo, que es el alma del cobarde, del bellaco.

Los foragidos del anónimo son los villanos de la calumnia que impulsados por la envidia, por el odio ó el miedo, se atreven á tildar á mansalva la frente que está más alta y que les hace sombra, sin detenerse ni ante lo más sagrado de la vida privada.

Cobardes y crueles, como las hienas, son capaces

de desenterrar á un cadáver para devorarlo, y se ensañan en él porque no puede defenderse.

Esos abortos de la sombra gozan con el mal que originan, porque roban la honra ajena y asesinan la virtud de un alma y hasta la paz de una familia, y porque saben que la vara de la justicia no les medirá ni que la mano del ofendido puede abofetearles.

Pero tales canallas no advierten que bajo el sol no queda oculto nada y que cuando la Sociedad pueda apuntarles con el dedo, recibe el cobarde sobre su cara de sabandija, el tremendo castigo del escupitajo.

No hay deleite más vil que la calumnia del anónimo.

No hay ser más despreciable que el cobarde que pega por la espalda.

No hay castigo más afrentoso que la saliva.

Víctor Hugo.

## EN PUENTE DEL ARZOBISPO

Con gran solemidad se celebró en esta simpática villa, el 8 del presente mes, el importante acto de bendecir el Pabellón Nacional que fué izado en la fachada principal que ocupa la casa cuartel de la Guardia civil.

A tan solemne ceremonia asistieron, con sus Profesores, los niños de ambos sexos de las Escuelas públicas y todas las clases sociales, donde tuvo lucida representación el bello sexo, recordando, entre otras, á las Srtas. Engracia García, Sagrario Roper, Mercedes y Rosa Picornel, Julia Ouset, Juana Escríbano, Luisa Martín, María Grande, Luz García y varias otras que, con su hermosura, realizaron aquella función cívico-religiosa.

Terminado el acto, nuestro querido compañero y amigo D. José Roper, joven Maestro é hijo del Profesor de aquella villa y gran entusiasta por cuanto se relaciona con la educación cívica de que tan necesitados estamos, se destaca entre la multitud y dirige á sus convecinos un patriótico discurso lleno de galanuras retóricas y que vino á constituir una importante lección de Pedagogía, que con el mayor silencio y agrado escucharon todos los asistentes.

Define con gran claridad el significado simbólico de nuestra Enseña y termina con este brillante párrafo:

«Todos los pueblos viven orgullosos de su historia, y pocos pueden hacerlo como el español, pues si bien en los momentos actuales ha sido la desgracia más fuerte que la justicia, nada pudo borrar su carácter legendario, salvándose en la catástrofe inmensa una hidalguía sin mancha y un valor sin ejemplo. Nuestra mal llamada decadencia no lo es, no tiene por origen la degeneración de la raza, no es la atonía del moribundo; es el cansancio nervioso tras el esfuerzo durante siglos, es el agotamiento del que dió toda la sangre de sus venas, toda la sabiduría de su entendimiento para poblar un mundo y dominar la tierra; pero el germen no ha muerto, la fiereza española sacudirá su letargo, y el ¡despierta, ferro! de los almogávares, no se perderá en el vacío: España no morirá nunca, no puede morir mientras quede un español que grite ¡Viva el Pabellón Nacional!»

Una el amigo Pepe nuestro aplauso á los muchos que recibió.

# NOTICIAS

## Aumento gradual.—A cobrar.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros queridos lectores que está abierto el pago del aumento gradual correspondiente á la nómina adicional de 1908 y primer semestre de 1909.

Una vez más reiteramos á nuestros abonados que las autorizaciones que nos manden vengan á nombre de D. Bernardino Rubio, las cuales realizaremos absolutamente gratis, como venimos haciendo con cuantos encargos y servicios nos encomiendan los suscriptores desde que se fundó LA BANDERA.

Ya lo saben los Sres. Maestros: aquí, es decir, en la Redacción de este periódico no hay *agiotaje*, ni somos ningún *mercado* donde *perpetuamente* se cotizan los datos, noticias ú otros servicios, como demostraremos oportunamente, llevando á los Tribunales á determinadas gentes difamadoras, cuyas calumnias, que ya purgarán sus autores, se fraguaron hace algún tiempo y de cuyos asuntos ya nos ocuparemos públicamente con la extensión debida, desmenuzando del hilo al pábilo el génesis y desarrollo de ese cúmulo de chismorrerías propias de gentes insanas, de anfibios y osados que no han recibido de Natura otras condiciones que aquellas que son asequibles á la imbecilidad, á la adulación y al denigrante servilismo que siempre hemos odiado.

El león no es tan fiero como por ahí lo pintan, y sólo recomendamos á los numerosos amigos que estén prevenidos y que tomen buena nota de las amenazas ó alhagos que se les puedan hacer con fines más ó menos aviesos, pues en su día tiene que dar mucho juego lo que hoy se trata de envolver en un misterio.

## Número extraordinario de «La Enseñanza».

Hemos tenido el gusto de recibir el número extraordinario que ha publicado nuestro querido colega *La Enseñanza*, de Madrid, con más de 40 páginas de sabroso texto y de gran valor pedagógico cual corresponde á las acreditadas firmas de Tomás Mestre, Magdalena S. Fuentes, Suceso Luengo, Gabriel y Galán, Rogelio Sánchez, Teodoro Sabrás, Reinante y otros varios, intercalando cuatro hojas de excelente papel satinado, con hermosas fotografías del magnífico edificio de la Academia general de enseñanza que en Ciudad Real tiene admirablemente montada el culto Director de aquel Centro D. Miguel Pérez Molina. Las vistas de las diferentes aulas, dormitorios, salón de estudios, comedor y jardín de recreo, dan idea clara de la importancia de dicha Academia.

El extraordinario de *La Enseñanza*, á que nos referimos, es un número que acredita más y más el apogeo en que se encuentra dicha publicación y buen gusto que revela el idóneo personal encargado de su confección.

Reciba por ello su propietario, nuestro buen amigo D. Godofredo Escribano, la más cordial felicitación.

## Enhorabuena.

Se la damos á nuestro querido amigo el simpático y joven Teniente de Infantería D. Nemesio Barrueco y Pérez, que recientemente ha sido nombrado Ayudante de Profesor de esta Academia.

Dada la ilustración y condiciones especiales que concurren en nuestro citado amigo, no dudamos que se ha de captar el aprecio y simpatías de sus Jefes y compañeros.

## Nombramiento de Maestros Directores.

La Dirección general de primera enseñanza ha nombrado Maestros Directores de las Escuelas públicas graduadas, á los señores siguientes:

*Interinos.*—De Añover de Tajo, á D. Trifón Gómez Velasco y á D.<sup>a</sup> Tomasa Piosa Lacueva.

*En propiedad.*—De Puebla de Don Fadrique, á D. Jerónimo Salvador Santos y á D.<sup>a</sup> María Asunción Rodríguez Marqués, cuyos títulos se han expedido á los interesados con el sueldo anual de 1.100 pesetas y emolumentos legales.

## Cese.

Ha cesado de prestar sus servicios la Maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Lagartera, D.<sup>a</sup> Luisa de la Higuera y Román.

## Posesión.

Se ha posesionado interinamente de la Auxiliaría de la Escuela nacional de niñas de Calera, la Maestra D.<sup>a</sup> Lucía Blanco.

## Apertura de clases.

Habiendo cesado la epidemia de *coqueluche* en San Bartolomé de las Abiertas, se han vuelto á reanudar las clases en las Escuelas de aquella villa.

## Natalicio.

El 16 del actual dió á luz con entera felicidad una robusta y hermosa niña la señora esposa de nuestro Director, y tanto la madre como la recién nacida no han tenido hasta el presente el menor contratiempo.

Nuestra enhorabuena.

## Renuncia.

Ha solicitado se le admita del cargo de Maestro interino de la Escuela pública de niños de Torrico, D. Ramón Barroso, fundado en motivos de salud.

**Pésame.**

Se lo damos, y muy sentido, á nuestro estimado y antiguo amigo D. Marciano Clemente, por la defunción de su virtuosa madre la Sra. D.<sup>a</sup> Evarista Mota Santiago, que tuvo lugar en Villanueva de Alcardete el 22 del pasado.

También acompañamos en su justo dolor á su señor esposo D. Manuel Clemente y demás familia, rogando á nuestros lectores eleven al cielo una plegaria por el alma de la finada.

**Gracias.**

Se las damos al estimado colega *La Enseñanza*, de Madrid, por las frases de atención que dedica en su último número á nuestro querido director, con motivo de la enfermedad que pasó ha poco y de la cual se halla muy mejorado.

**En Maestra.**

Se ha comunicado al Alcalde de Robledo del Mazo que la Escuela mixta de dicho pueblo fué elevada por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central á elemental completa de niñas, con el sueldo de 625 pesetas, en 20 de Agosto de 1907, con efecto desde el 31 de Agosto de 1905, y por tanto, procede su provisión en Maestra; pues el que asistan los niños es una condición hasta que se cree la Escuela de niños que debiera existir.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

*La Mata.*—M. M. C. Cuando recibí su artículo ya estaba ajustado el número. En el próximo irá.

*Escalona.*—E. U. En el próximo número irá su sentido discurso. Para el presente llegó tarde.

**Relojería de EDUARDO ALVAREZ**

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 30 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 30 modelos diferentes. Relojes de capri-cho, Roskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

**Gran taller de composuras.—Serias garantías.****ÓPTICA**

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

**ELECTRICIDAD**

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

**E. ALVAREZ**

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

**ANUNCIOS****Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza**

DE

**Celedonio Martín**

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

**Sección Recreativa.**—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

**Título de las obras.**—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.<sup>a</sup> Urraca de Castilla, Rafael, D.<sup>a</sup> Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

# Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

|   | Pesetas |   | Pesetas |
|---|---------|---|---------|
| <i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos).... | 24,00   | <i>E. Urosas</i> .....—Aritmética.....                  | 4,50    |
| <i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....     | 2,50    | <i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos).... | 125,00  |
| <i>E. Solana</i> .....—Anuario del Maestro, para 1909...    | 2,00    | Diccionario de la Real Academia                         |         |
| <i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....          | 7,00    | (13. <sup>a</sup> edición).....                         | 25,00   |
| <i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....               | 2,00    | <i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de la Lengua  |         |
| <i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....          | 1,00    | castellana.....   | 20,00   |

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

|  | Ptas. |
|--|-------|
| 1.º Manual elemental de electricidad industrial.....                   | 1,50  |
| 2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos..... | 1,50  |
| 3.º Pilas y acumuladores.....  | 1,50  |
| 4.º Las canalizaciones eléctricas.....                                 | 1,50  |
| 5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....                       | 1,50  |
| 6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....                     | 1,50  |
| 7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....                         | 1,50  |
| 8.º El montador electricista.....                                      | 1,50  |
| 9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...                  | 1,50  |
| 10.º Redes telefónicas y campanillas.....                              | 1,50  |
| 11.º Manual del electro-químico.....                                   | 1,50  |
| 12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....            | 1,50  |

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

|   | Ptas. |
|---|-------|
| 1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.                     | 1,50  |
| 2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)                   | 1,50  |
| 3.º Fábricas en general.....  | 1,50  |
| 4.º Carpintería de armar.....   | 1,50  |
| 5.º Carpintería de taller.....  | 1,50  |
| 6.º Construcciones metálicas.....                                       | 1,50  |
| 7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.                | 1,50  |
| 8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....    | 1,50  |
| 9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad..... | 1,50  |
| 10.º Distribución de agua, saneamiento.....                             | 1,50  |
| 11.º Cubiertas y sus accesorios.....                                    | 1,50  |
| 12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.                   | 1,50  |

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.